



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Gobierno

Alcaldía Local de Sumapaz

ACTA DE INICIO

Contrato No.: 655 del 04 de noviembre de 2022.- orden de compra 98674

Tipo de Contrato: COMPRAVENTA

Objeto del contrato: ADQUIRIR LOS SEGUROS TODO RIESGO PARA AMPARAR LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS EN BOGOTÁ” DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000050020”

Nombre del Contratista: LA PREVISORA S.A.

Identificación del Contratista: NIT 860.002.400-2

Fecha de suscripción: 04 DE NOVIEMBRE DE 2022

Fecha de inicio: 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 00:00:00

Plazo de ejecución: CIENTO SESENTA (160) DÍAS CALENDARIO.

Fecha prevista de terminación: 18 DE ABRIL DE 2023 24:00:00

Valor del Contrato \$: NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO PESOS M/CTE (\$96.623.100).

No. RP: 6622 del 08 de noviembre de 2022

No. Póliza: *De conformidad con el Acuerdo Marco Precios para la adquisición de seguros de vehículos CCE-877-1-AMP-2019 Clausula 17 – "Garantía de cumplimiento", las garantías serán constituidas por los proveedores a favor de Colombia Compra Eficiente, y en la Operación Secundaria no habrá lugar a exigir garantías.*

El día 10 de noviembre de 2022, se reunieron JULIO CESAR PINZÓN REYES - Asesor código 105 grado 02 adscrito al despacho de la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, en su calidad de Gerente del Proyecto de inversión “MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN BOGOTÁ”, con el Código BPIN 2018000050020 DEL Sistema General de Regalías – SGR”; LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS con NIT 860.002.400-2 representada legalmente por RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 80.421.019 en calidad de contratista; ECOVIAS S.A.S. sociedad legalmente constituida identificada con NIT 890.104.625-1 representada legalmente por LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 8.739.219 de Barranquilla, en su calidad de interventor; y SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA supervisor del contrato de interventoría No. CIN-REGALIAS-161-2022, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. 1.014.225.583 de Bogotá D.C; procedemos a suscribir el presente documento y de esta forma dar inicio a la ejecución del contrato anteriormente relacionado.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Casa de la Cultura – corregimiento de Betania

Tel. . 5557087

Información línea 195 – www.sumapaz.gov.co



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

Alcaldía Local de Sumapaz

GERENTE DEL PROYECTO.

CONTRATISTA

UAERMV

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

NIT 900.127.032-7
Asesor código 105 grado 02
adscrito al despacho de la Dirección General
JULIO CESAR PINZÓN REYES
C.C. 79.578.511

NIT 860.002.400-2
REPRESENTANTE LEGAL: (S)
RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ
C.C. 80.421.019

INTERVENTOR

ALCALDE LOCAL SUMAPAZ

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
NIT 899.999.061-9
SUPERVISOR DEL CONTRATO:
SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
C.C. 1.014.225.583
BOGOTÁ D.C.

ECOVIAS S.A.S.
NIT 890.104.625-1
REPRESENTANTE LEGAL:
LUIGGI ALBERTO PUGLIESE M.
C.C.8.739.219
BARRANQUILLA



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Casa de la Cultura – corregimiento de Betania

Tel. . 5557087

Información línea 195 – www.sumapaz.gov.co